

EXTRACTO

LOTERIA DE
CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERÍA DE CÓRDOBA



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN
ANTERIOR
46752
\$ 50.000

46753
\$ 10.000.000

APROXIMACIÓN
POSTERIOR
46754
\$ 50.000

SEGUNDO PREMIO

36440
\$ 1.000.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
36439
\$ 30.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
36441
\$ 30.000

TERCER PREMIO

42794
\$ 500.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
42793
\$ 20.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
42795
\$ 20.000

CUARTO PREMIO

05427
\$ 300.000

QUINTO PREMIO

07723
\$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	10685
7°	22588
8°	49392
9°	42725
10°	05014

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	39601	16°	45901
12°	44633	17°	34827
13°	01747	18°	09150
14°	34658	19°	12502
15°	29048	20°	13467

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
6753	753	53	3	40	94
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

EMISIÓN Nº
5251

FECHA DE SORTEO
01/10/2025

PRESCRIPCIÓN
31/10/2025

PRÓXIMO SORTEO
08/10/2025

PROGRESIÓN

04
\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5250** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 25-09-2025
577

Viernes 26-09-2025
018

Sábado 27-09-2025
764

Lunes 29-09-2025
493

Martes 30-09-2025
270

ENTERO... \$ 15.000

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Beyrne Sebastian
JEFE SORTEO

Llanes, Gabriela
ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

Denuncia Anónima al Juego Clandestino 0 800 555 0606